Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Asunción, 29 de octubre de 2013

RESOLUCIÓN Nº 436 /2013

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorandum Nº 064/2013, de la Lic. Leticia Bordón, Administradora del IICS, en la que solicita la contratación del seguro contra siniestros para la camioneta Toyota Runner del IICS, el cual es aprobado por la Directora;

El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la Unidad de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

El expediente Nº 331.339 presentado en fecha 30/08/2013 a Contrataciones Públicas solicitando la publicación en el portal del llamado para la CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO DE CAMIONETA TOYOTA RUNNER para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El ID Nº 263.119 por el cual se publica en el portal la invitación a todos los oferentes interesados;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

El Acta de Apertura de sobres de oferta, de fecha 02/10/2013;

El Acta de Adjudicación Nº 08/2013 de fecha 25/10/2013, por la cual se recomienda adjudicar a la empresa ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS para la CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO DE CAMIONETA TOYOTA RUNNER;

El Dictamen emitido por la sub. UOC de fecha 25/10/2013 por el cual se recomienda adjudicar a la empresa ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS para la CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO DE CAMIONETA TOYOTA RUNNER para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

La M.E. Dirección Nº 1804, por la cual se solicita a la Dirección la aprobación de la presente Contratación;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 4848/12 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, que prevé fondos en los rubros afectados para el Ejercicio Fiscal 2013;

El Decreto Reglamentario Nº 10.480/13 que reglamenta la Ley Nº 4848/12 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2013;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Dictamen de la Sub. UOC donde se recomienda adjudicar para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO DE CAMIONETA TOYOTA RUNNER** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, **en base al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03**; a la siguiente empresa:

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con RUC: 80004049-0 **Gs. 1.800.000.-**

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA